



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Subrogancia Mauricio Monti Herrera

VISTO

El EX-2022-00320294-UNC-ME#FD.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 858/17 le fue aceptada a la agente Marcela Elisa Pérez, Leg. 26597, a partir del 31/08/2017, la renuncia presentada con carácter definitivo por haberse acogido a los beneficios de la jubilación;

Que el cargo se encuentra disponible y que el agente Mauricio Monti Herrera, Leg. 49868 reúne las condiciones de idoneidad, capacidad y responsabilidad que lo habilitan para el cumplimiento de las funciones que le serán asignadas;

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto por el Art. 17° y Art.72° del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Dec. 366/06;

Que esta Facultad cuenta con disponibilidad presupuestaria que permite hacer frente al requerimiento formulado;

Por ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ARTICULO 1: Asignar a partir del 01 de diciembre del 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, "Suplemento por Mayor Responsabilidad" previsto en el Art. 72° del Decreto 366/06, al Agente No Docente Mauricio Monti Herrera, Leg. 49868, titular de un cargo categoría 7 Agrupamiento Administrativo del Dec. 366/06 (C. 3666/1), en un cargo Categoría 4 Agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios Generales del Dec. 366/06 (3664/2) vacante por jubilación de su titular Marcela Elisa Pérez, Leg. 26597.

ARTICULO 2: Protocolícese, Comuníquese, gírese a Dirección Sueldos. Oportunamente Archívese. -

